

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre seis (6) de dos mil veintidós.

REFERENCIA: RESTITUCIÓN No.: 2019 00149

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ALEXANDRA CHACÓN y otro

Visto el anterior informe secretarial, SE DISPONE:

ORDENAR el desglose del contrato de leasing junto con los anexos allegados, de la manera solicitada en el escrito que aportó la parte demandante, por medio del cual presentó desistimiento de las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez